



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO



D.T. N° 4
PVV/myo.
24062024

REF: Cierra proceso administrativo expedientes
licencia de conductor.

LITUECHE, 24 JUN 2024

Hoy de decretó lo que sigue:

EXENTO N° 000964

CONSIDERANDO:

La revisión de todos los procesos de Licencias de conductor en trámite, mediante la cual se determinó que existían expedientes iniciados por conductores, los que a la fecha no concluyeron con la obtención de la licencia de conductor y dado que estos excedieron de los plazos establecidos en la norma que regula los procedimientos administrativos de los servicios públicos dependientes del estado,y;

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que nombre Alcalde Titular de la Comuna y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto 97 del,02.08.1984, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que fija reglamento para obtener autorización para otorgar licencias de conductor, la Ley 18.290, sobre tránsito y transporte público, el Decreto 170 de fecha 12.12.1985 y la Resolución exenta 1194, de fecha 16.06.2020, que regula el proceso de otorgamiento de Licencias de Conducir.

El Decreto N° 88, de fecha 24 de Enero de 2024, que modifica subrogancias.

DECRETO

PONE TÉRMINO, al proceso administrativo de trámite de Licencias de Conductor que en cada caso se señala, dado que transcurrió más del plazo máximo de seis meses que prevé la Ley 19.880 en su artículo 27 y 40.

N°	NOMBRE	RUT	FECHA INICIO TRÁMITE
1	NICHOLAS DAVID KIMBER STANGE	[REDACTED]	05-12-2023
2	NELCY VALENTINA MUÑOZ VARGAS	[REDACTED]	21-12-2023

parte del interesado.

DECLARASE el abandono del procedimiento por



HOJA DOS DECRETO N° 000964

LITUECHE, 24 JUN 2024

ANEXESE a cada uno de los expedientes de los conductores individualizados el presente decreto.

NOTIFIQUESE al interesado por medios electrónicos.

ANÓTESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (S)

CSM/LUS/RPV/PVV /myo.

C.B

- Interesados.
- Expedientes postulantes.
- Secretaría Municipal
- Dirección del Tránsito



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (S)

